



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-439314-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-665-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de adscriptos/as para la asignatura Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 9 de junio de 2023.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2023-597602-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a cursar Adscripción ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones desde el 11 de julio de 2023) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva, a las/os postulantes:

- Belén GONZÁLEZ, DNI 25.920.387
- María Sol PERALTA, DNI 32.987.924
- Florencia DENTI CASTAÑÓN, DNI 28.853.592
- Sofía Belén DÍAZ, DNI 37.852.289
- Hernán COMAS, DNI 21.912.323
- Stefania del Valle ALESSO, DNI 41.280.917
- Pablo CAPOGROSSI, DNI 28.656.829
- Catalina FRIZZA, DNI 41.153.413
- Gloria Rebeca Elizabeth NIEVE, DNI 34.346.647
- Florencia Gabriela STECCHINA, DNI 37619525
- Ivana Belén RUIZ, DNI 35.260.559

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la adscripto/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la

adscripción.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar